



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, [03 NOV 2021

RES. FI N° 288 - D- 2021

Expte. N° 14.093/2020

VISTO:

La Res. FI N° 041-CD-20 mediante la cual se dispone al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Mecánica" del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. FI N° 042-CD-20 se conforma el reordenado del Jurado, que entendería el Concurso antes indicado, el que quedó de la siguiente manera:

Titulares: Ing. Roberto Adolfo Caro (UNSa)

Dr. Ing. Fernando Gabriel Flores (UNC)

Dr. Ing. Carlos Gabriel García Garino (UNCuyo)

Que la Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición se llevaría a cabo el pasado 19 de marzo de 2020.

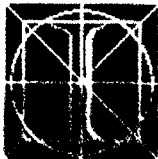
Que debido a la situación de pandemia por la cual se transita desde el pasado mes de Marzo de 2020 a la fecha, no se cumplimentó el mismo.

Que dos de los Jurados son de las Provincias de Córdoba y Mendoza.

Que a fin de trasladar a los mismos, se tramitó con antelación los pasajes aéreos.

Que por lo expuesto se abonó a la Empresa Turismo Guadalquivir de Martha Beatriz Daza Ledezma, las Facturas N° 00004-00000821 y 00000822 la suma total de \$ 27.422,00 (Peos Veintisiete Mil Cuatrocientos Veintidós) por los pasajes aéreos de los Dr.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.093/2020

Ing. Fernando Gabriel Flores y Carlos Gabriel García Garino.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 27.422,00 (Pesos VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS) en concepto de pago de pasajes aéreos a la Empresa Turismo Guadalquivir de Martha Beatriz Daza Ledezma, de las Facturas N° 00004-00000821 y 00000822.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 27.422,00 (Pesos VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS) en el Inciso 3.7.1.: PASAJES de los fondos de Concurso Docente, según INOP N° 40/2020.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 288 - D- 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA